

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA.
De 14 de marzo del 2020**

En la ciudad de Quito, a los catorce días (14) del mes de Marzo del dos mil veinte (2020), a las catorce horas cuarenta minutos (**14h00**), en las oficinas y domicilio principal de la empresa SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA., situado en la Ciudadela Ibarra Primicias de la Cultura de Quito OE8B y S37D Casa OE8-24:

Ing. Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano, Sra. Genoveva Muñoz y; que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de USD 400,00 de la compañía SOIDSYS TECNOLOGÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA., dividido en participaciones de un valor nominal de USD 1,00 cada una.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden de Día:

- 1. Conocer y Aprobar los Balances del periodo fiscal 2019.**
- 2. Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General, al 31 de diciembre 2019.**
- 3. Resolución sobre los resultados.**

De conformidad con el Estatuto, preside la sesión la Sra. Genoveva Muñoz Flores en su calidad de Presidenta de la Compañía; y las socias designan al señor Franklin Espín, para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta.

La Presidenta Solicita al Sr. Secretario constatar el quórum presente. El Secretario Ad-hoc verifica la presencia de las socias de conformidad con el siguiente listado:

SOCIAS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Muñoz Flores Genoveva	199,00	199	49,75
Diana de Lourdes Vallejo Pilaguano	201,00	201	50,25
TOTALES:	400,00	400	100

El Secretario Ad-doc, certifica que se encuentra las socias que representan la totalidad del capital suscrito y pagado (100%), y que por lo tanto existe el quórum legal y estatutario para instalar la reunión.

Con lo cual la Presidenta, siendo las catorce horas con quince minutos (**14h15**), declara instalada la sesión y manifiesta que se proceda a discutir y tratar los puntos del día:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar los Balances del periodo fiscal 2019.-

La Junta General de Socios de manera unánime resuelve verificar y aceptar las cuentas registradas en los Balances a presentar el Servicios de Rentas Internas los mismos que luego pasarán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las socias manifiestan su conformidad sin presentar observación alguna.

PUNTO DOS: Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General, al 31 de diciembre 2019.-

La Presidenta solicita al Sr. Secretario que de lectura al Balance General presentado por la Gerente General. El Sr. Secretario procede a dar lectura al informe. Las socias por unanimidad aprueban el informe de la Gerente General, sin observación alguna.

PUNTO TRES: Resolución sobre los resultados.-

La Presidenta concede la palabra a la Gerente General, quién explica que de conformidad con las cifras que consta en el Balance General, se evidencia un resultado positivo teniendo un valor de utilidad para el año 2019 de \$410,57 siendo el quinto año en el que la Empresa tiene actividad comercial por la venta de bienes y prestación de servicios. Las socias quedan de acuerdo en no distribuirse el valor de utilidad por motivos de que sean utilizados para reinvertirlos en futuros proyectos.

Las socias declaran su conformidad con los resultados que arroja el Balance General y con la explicación dada por el Gerente General.

Una vez que han sido tratados y resuelto todo los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede una receso para que el Sr. Secretario elabore el acta. Terminada la redacción del acta, la Presidente reinstala la reunión y dispone que el Sr. Secretario de lectura al acta; luego de lo cual es aprobada por unanimidad por las socias y formada en unidad de acto y en señal de conformidad. Con lo cual la Presidenta da por concluida la reunión siendo las quince horas con veinticinco minutos (**15h25**).

Firma la presenta acta los socios:



Sra. Muñoz Flores Genoveva
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Sr. Franklin Espín
SECRETARIO AD-HOC



Ing. Vallejo Pilaguano Diana de Lourdes
SOCIA